

N°Int.: 2395073

RECTIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN
DE VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1709

COQUIMBO, 06 de Octubre de 2010

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE a) que por RESOLUCION EXENTA N°1560 DEL 14.09.2010 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a la extranjera Corina GÖDEL, la cual fue estampada; b) que, según consta en su pasaporte N° C3JCG5C8F, su nombre correcto es doña Corinna GÖDEL de nacionalidad ALEMANA ; c) que es necesario rectificar la resolución antes indicada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- RECTIFÍCASE la RESOLUCION EXENTA N°1560 DEL 14.09.2010 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI, en el sentido que la identificación correcta es doña Corinna GÖDEL de nacionalidad ALEMANA, conservándose la mismo calidad, condición y plazos de visación.

2.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
PABLO ARGANDONA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

[Handwritten Signature]
PAM/MVE/uc
[30094] 06/10/2010

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo